

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 24000773 H1 DE 2024			
Principio de procedencia: 4505.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 6

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000773 H1 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	INVERSIONES RD S.A.S. con NIT. 901.239.368-0
OBJETO	ADQUIRIR LLANTAS DE MAQUINAS DE BOMBEROS Y VEHÍCULOS DE APOYO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
VALOR	\$ 995.015.647 EXENTO IVA
PLAZO	Hasta el 16 de diciembre de 2024.
CDP	98624 DEL 13 DE JUNIO DE 2024
RP	249824 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR	JESÚS HERNÁN REYES BELTRAN. Grupo SEI Nacional.

En la ciudad de Bogotá, el 12 de diciembre de 2024 se reunieron con el fin de suscribir el Acta de Recibo Final del contrato 24000773 H1 DE 2024 que tiene por objeto “ADQUIRIR LLANTAS DE MAQUINAS DE BOMBEROS Y VEHÍCULOS DE APOYO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS”: FERNANDO EDUARDO AMOROCHO FIGUEREDO, persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.826.641 obrando en su condición Representante Legal de INVERSIONES RD S.A.S. con NIT. 901.239.368-0; JESÚS HERNÁN REYES BELTRAN identificado con la cedula de ciudadanía número 79.430.244 de Bogotá, designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del presente contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 24000773 H1 DE 2024			
Principio de procedencia: 4505.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 6

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 23 de agosto de 2024

SUSPENSIONES: NO HUBO.

FECHA ACTA DE RECIBO PARCIAL: 12 de noviembre de 2024

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: NO HUBO

ADICIONES EN VALOR: NO HUBO

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 16 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se recibieron a entera satisfacción y de acuerdo con el Formato 8 Especificaciones Técnicas, los elementos cuyo objeto del contrato es: "ADQUIRIR LLANTAS DE MAQUINAS DE BOMBEROS Y VEHÍCULOS DE APOYO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS" haciendo su respectivo ingreso al Almacén General. Posteriormente se despacharon a cada uno de los aeropuertos relacionados en el Formato 8 del pliego de condiciones. Las llantas fueron instaladas en las Maquinas de Extinción de Incendios allí mismo relacionadas. De lo anterior quedan como constancia las Actas de Recibido a Satisfacción debidamente firmadas por cada Líder de Estación.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

\$ 995.015.647 EXENTO IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 24000773 H1 DE 2024			
Principio de procedencia: 4505.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 3 de 6

\$ 995.015.647 EXENTO IVA

FORMA DE PAGO: LA AEROCIVIL pagará al CONTRATISTA el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Un primer pago del setenta por ciento (70%) que se hará previa presentación del acta de recibo parcial debidamente firmada a satisfacción y expedida por el supervisor del contrato, de conformidad con lo relacionado el Formato No. 8 de Especificaciones Técnicas, donde conste el ingreso de todas las llantas requeridas al Almacén General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, acompañado de la factura comercial y la respectiva copia de Declaración de Importación (si a ello hay lugar) con la autorización de levante, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los bienes y prorroga de las garantías, si a ello hay lugar, debidamente aprobadas por LA AEROCIVIL.

Un segundo pago del treinta por cierto (30%) previa presentación de acta de recibo final de todas las llantas requeridas y entregadas y donde se manifieste que el adjudicatario realizó el montaje de las llantas, el cual debe efectuarse en cada uno de los vehículos ubicados en los Aeropuertos destino, relacionados en el formato 8 de especificaciones técnicas, firmada a satisfacción y expedida por el comandante o líder de cada estación de bomberos con visto bueno del supervisor del contrato, donde conste lo anteriormente mencionado.

Adicional, Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas por LA AEROCIVIL.

Notas:

1. LA AEROCIVIL no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 24000773 H1 DE 2024			
Principio de procedencia: 4505.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 4 de 6

documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. LA AEROCIVIL hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos del ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, dicha certificación deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARAFISCALES: Si el CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenido en la CIRCULAR de la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO TERCERO: los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO CUARTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

PARÁGRAFO QUINTO. - ABONOS EN CUENTA: El pago se efectuarán mediante abono automático a la cuenta bancaria que haya informado el contratista, en el formato establecido para el efecto. En

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 24000773 H1 DE 2024			
Principio de procedencia: 4505.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 5 de 6

caso de cambio de cuenta, deberá elevar la solicitud correspondiente en el formato establecido por la entidad para el efecto.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: NO HUBO.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Suscrita el 12 de noviembre de 2024.

Valor Pagado Acta parcial

\$ 696.510.953 **EXENTO DE IVA**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

\$ 298.504.694.00 Exento de IVA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 995.015.647		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 995.015.647	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 0	
VALOR PAGADO			\$ 696.510.953
VALOR DESCUENTOS			\$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			\$ 298.504.694
TOTALES	\$ 995.015.647	\$ 995.015.647	\$ 995.015.647

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 24000773 H1 DE 2024			
Principio de procedencia: 4505.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 6 de 6

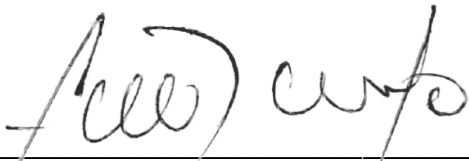
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Se certifica que fue verificado el documento de declaración de importación con autorización de levante con los siguientes números: 482024000118428-2 autorización levante 482024000140319, 482023000719811-9 autorización de levante 482023000578517, 482024000479211-1 autorización de levante 482024000523215, 482024000029083-3 autorización de levante 482024000056106.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.



FERNANDO EDUARDO AMOROCHO FIGUEREDO
 Representante Legal
INVERSIONES RD S.A.S



JESÚS HERNÁN REYES BELTRAN
 Supervisor Contrato 24000773 H1 DE 2024